



La Comunidad de Madrid confirma un foco de gripe aviar en el Parque Polvoranca de Leganés

La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación informa al Ministerio de la afección de más de un centenar de aves silvestres en este espacio verde encontradas entre el 16 y el 18 de abril

Pese a su escasa capacidad de transmisión, el Gobierno regional adoptará medidas de prevención en explotaciones avícolas y especies salvajes

27 de abril de 2022.- La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid ha recibido hoy la confirmación del Laboratorio Central de Veterinaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de que la *influenza aviar* altamente patógena (IAAP) subtipo H5N1 -conocida como gripe aviar- es la enfermedad causante del fallecimiento de 105 ejemplares de aves silvestres en el Parque de Polvoranca, ubicado en municipio de Leganés.

Éstas fueron encontradas por trabajadores de este espacio verde periurbano entre el 16 y 18 de abril, y las muestras fueron remitidas al Laboratorio Regional de Sanidad Animal, que hizo un primer análisis conforme a métodos de muestreo y evaluación de resultados. Posteriormente se confirmó que la variante afectaba a 91 ocas, 9 gansos, 4 patos y una urraca.

Pese a su baja capacidad de transmisión, la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación va a reforzar la bioseguridad y la vigilancia en las explotaciones avícolas y de aves silvestres con medidas que serán aprobadas por una próxima resolución y que se mantendrán hasta el próximo 31 de mayo, a fin de que se identifique lo antes posible cualquier nueva sospecha relacionada con este virus.

Entre las actuaciones de carácter preventivo que se recogen en dicho documento, además de la comunicación permanente con el MAPA, se realizarán censados de animales, inspecciones clínicas y toma de muestras serológicas e hisopos en las instalaciones inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) de las localidades cercanas a donde se han encontrado los ejemplares afectados. Asimismo, se localizarán todas las explotaciones avíreas, incluidas las de autoconsumo, que se encuentren en un radio de 10 km respecto del lugar del ejemplar encontrado.

También se informará a los ganaderos para que refuerzen las medidas de bioseguridad, especialmente las destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, se reforzará la vigilancia pasiva y se establecerán las normas sanitarias de salvaguardia en los municipios localizados en el radio de actuación previsto. Todas estas



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

disposiciones se fijan de manera preventiva y se suman a los controles habituales que se realizan en materia de seguridad animal.

El Parque de Polvoranca de Leganés permanecerá abierto, aunque se determinarán diversas actuaciones preventivas y de bioseguridad a partir de mañana, como prohibir que los visitantes alimenten a las aves. Para ello, se colocarán carteles advirtiendo a los usuarios de esta restricción y se intensificará la vigilancia. Se evitará además la concentración de aves en las zonas de mayor uso público.